

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de una de las principales funciones de la Comisión de Energía y Minas, la del control político, seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública; y, además, considerando que en el Plan de Trabajo se establece que son objetivos de la Comisión la realización de labores preventivas y fiscalizadoras en las áreas de su competencia y la fiscalización de los diferentes programas que viene llevando las distintas instituciones gubernamentales encargadas del sector energía, minería e hidrocarburos en el país; es en este contexto que la Comisión de Energía y Minas hizo una evaluación del trabajo de estas instituciones públicas, especialmente enfocados en la problemática más resaltante que se presentaron durante el Período Anual de Sesiones 2022 -2023.

Funcionarios citados a la Comisión de Energía y Minas

La Comisión de Energía y Minas durante el Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, citó a diferentes funcionarios como parte de las acciones de control político y fiscalización, habiendo recibido los informes de los siguientes funcionarios:

Primera Legislatura 2022

1. Al señor **Ricardo Villanueva Ferro**, director de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles del Ministerio de Energía y Minas para sustentar el **Proyecto de Ley 2423/2021-PE**, mediante el cual se propone establecer que el ingreso de vehículos de transporte internacional por carretera al territorio nacional cumpla con la normativa vigente en el país en materia de calidad de combustibles.

Convocado con el **Oficio N° 023-2022-2023-CEM/CR** en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 7 de setiembre de 2022.

2. Al señor **Rolando Jayo Melgar**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, para sustentar el Proyecto de **Ley 2454/2021-GL**, mediante el cual se propone crear el Canon Energético por el aprovechamiento de Energía Eólica - Canon Eólico para el distrito de Ocucaje.

Convocado con el **Oficio N° 0024-2022-2023-CEM/CR** en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 7 de setiembre de 2022.

3. A la señora **Alessandra Herrera Jara**, ministra de Energía y Minas, para que informe respecto al estado situacional del sector energía y minas, los lineamientos de gestión a desarrollar, las políticas, objetivos y metas de dicho ministerio.

Convocada con el **Oficio N° 0003-2022-2023-CEM/CR** en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 9 de setiembre de 2022.

4. Al señor **Humberto Campodónico Sánchez**, presidente de Petróleos del Perú PETROPERÚ S.A., para que informe sobre:
 - a. La situación actual de la empresa PETROPERÚ S.A., detallando la problemática respecto al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo; asimismo, de las proyecciones de inversión a realizar en los próximos años en la explotación, que permita el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú;
 - b. Sobre la fuga del crudo ocurrido en el Oleoducto Norperuano, distrito de Urarinas, Provincia y departamento de Loreto, extendiéndose hasta a los ríos Cuninico y Marañón, las acciones tomadas al respecto y las consecuencias al ambiente, a la seguridad, la salud y calidad de vida de la población de las comunidades de Urarinas y Cuninico.

Convocado con el **Oficio N° 0014-2022-2023-CEM/CR** en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada del 12 de octubre de 2022.

5. Al señor **José Balta Chirinos**, presidente de la PERÚPETRO S.A. para que informe respecto a:
 - a. La situación actual de la empresa PERÚPETRO S.A., detallando la problemática respecto a la promoción, negociación, supervisión de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú; asimismo de las proyecciones de inversión a realizar en los próximos años en la exploración y explotación que permita el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú;
 - b. La situación actual del Lote 192, que se encuentra bajo la gestión de PERÚPETRO S.A. desde el 2021, la misma que se encontraría abandonado y expuesta al vandalismo de inescrupulosos.

Convocado con el **Oficio N° 079-2022-2023-CEM/CR** en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 5 de octubre de 2022.

6. Al señor **Kurt Johnny Burneo Farfán**, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el **Proyecto de Ley 3195/2022-PE**, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que prorroga la vigencia de las Leyes 27623 y 27624.

Convocado con el **Oficio N° 129-2022-2023-CEM/CR** en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 10 de octubre de 2022.

7. El señor **Edgar Quijada Gamarra**, jefe de la Oficina Descentralizada de Huancavelica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA. Para informar respecto al derrame de relave ocurrido en la unidad minera Cobriza, de la empresa Doe Run Perú SRL, al río Mantaro, y de las acciones tomadas al respecto.

Convocado con el **Oficio N° 156-2022-2023-CEM/CR** en la Primera Sesión Descentralizada en la ciudad de Tayacaja, Huancavelica, realizada el 14 de octubre de 2022.

8. El señor **Santiago Navarro Rodríguez**, director general de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión institucional respecto del Proyecto de Ley 3319/2022-CR, mediante el cual se promueve la industrialización del Litio; y del Proyecto de Ley 3346/2022-CR, mediante del cual se propone nacionalizar el recurso estratégico del Litio y sus derivados, con la finalidad que la exploración, explotación, industrialización y comercialización esté a cargo del Estado Peruano y lo autoriza a desarrollar actividad empresarial al amparo del artículo 60 de la Constitución Política del Perú.

Convocado con el **Oficio N° 239-2022-2023-CEM/CR** en la Segunda Sesión Descentralizada en la ciudad de Puno, realizada el 7 de noviembre de 2022.

9. La señora **Alessandra Herrera Jara**, ministra de energía y Minas. Para sustentar las observaciones a la autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Convocada con el **Oficio N° 233-2022—2023-CEM/CR** en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 2022.

10. El señor **Omar Franco Chambergó Rodríguez**, presidente del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIEN. Para sustentar las observaciones a la autógrafa de la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE.

Convocado con el **Oficio N° 234-2022—2023-CEM/CR** en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 2022.

11. El señor **Pabel Abregú Calderón**, especialista legal de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Convocado con el **Oficio N° 261-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 23 de noviembre de 2022.

12. El señor **Luis Grajeda Puelles**, gerente de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN. Para Emitir opinión institucional respecto de las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de Ley 2543/2021-CR, mediante el cual se formula la Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad; 2) Proyecto de Ley 2691/20221-CR, mediante el cual se formula Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad"; y, 3) Proyecto de Ley 3394/2022-CR, mediante el cual se formula la Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial.

Convocado con el **Oficio N° 448-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 23 de noviembre de 2022.

13. El señor **Virgilio Acuña Peralta**, viceministro de Transportes del ministerio de Transportes y Comunicaciones: Para sustentar el Proyecto de Ley 3599/2022-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que promueve la contratación preferente de personal o empresa, local y/o regional, para el desarrollo de actividades económicas circunscritas al transporte de mercancías y transporte de trabajadores.

Convocado con el **Oficio N° 479-2022-2023-CEM/CR** en la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2022.

14. El señor **Jhonel Chong Arana**, especialista legal de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentar el Proyecto de Ley 3599/2022-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone la Ley que promueve la contratación preferente de personal o empresa, local y/o regional, para el desarrollo de actividades económicas circunscritas al transporte de mercancías y transporte de trabajadores.

Convocado con el **Oficio N° 473-2022-2023-CEM/CR** en la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de noviembre de 2022.

15. El señor **Antar Enrique Bisetti Solari**, viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

16. El Señor **Carlo Renato De Los Santos La Serna**, director general del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

17. El señor **Ricardo Villavicencio Ferro**, director del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

18. La señora **Diana Estela Torres**, directora del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocada con **Oficio N° 626-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

19. El señor **Miguel Juan Revolo Acevedo**, gerente de Gas Natural de OSINERGMIR. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

20. El señor **Francisco Javier Torres Madrid**, asesor técnico de la Presidencia de OSINERGMIN. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

21. El señor **Oscar Alfredo Echegaray Pacheco**, gerente de Supervisión de Gas Natural de OEINERGMING. Para sustentación de recomendaciones finales al texto sustitutorio del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros, mediante el cual se propone la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

Convocado con **Oficio N° 627-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizado el 4 de enero de 2023.

22. El señor **Zenón Sotomayor Sotomayor**, especialista de la dirección General de Formalización minera del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión sobre los Proyectos de Ley **2454/2021-GL**, mediante el cual se propone crear el canon energético por el aprovechamiento de energía eólica - canon eólico para el distrito de Ocucaje, y **2939/2021-CR**, mediante el cual se propone crear el canon eólico por el aprovechamiento de energía eólica.

Convocado con el **Oficio N° 686-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 25 de enero de 2023.

23. El señor **Joel Rosales Pacheco**, alcalde de la Municipalidad de Marcona. Para que emita opinión respecto de la propuesta de dictamen recaudo en los Proyectos de Ley **2139/2021 y 3662/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el **Oficio N° 696-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 25 de enero de 2023.

24. El señor **Juan Aguilar Molina**, director general de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para tratar sobre la situación actual y proyectos de desarrollarse para el aprovechamiento de las energías renovables en el Perú.

Convocado con el **Oficio N° 702-686-2022-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 31 de enero de 2023.

25. El señor **Juan Aguilar Molina**, director general de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los **Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética".

Convocado con el **Oficio N° 808-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

26. El señor **Severo Buenalaya Molina**, gerente de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (OSINERGMIN), para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR y 3662/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de optimizar el abastecimiento de energía eléctrica y promover la diversificación de la matriz energética".

Convocado con el **Oficio N° 807-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2023.

27. El señor **Leónidas Sayas Poma**, gerente de Supervisión de Electricidad de la División de Supervisión de Electricidad del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (OSINERGMIN). Para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2969/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de crear el Canon Eólico".

Convocado con el **Oficio N° 807-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

28. El señor **Gonzalo Neyra Araoz**, director del Dirección de política, Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas. Para emitir opinión del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2939/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de crear el Canon Eólico”.

Convocado con el **Oficio N° 805-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 2023.

29. El señor **Magno García Torres**, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A. Para informar respecto de “Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse”; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.

Convocado con el **Oficio N° 844-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 13 de febrero de 2023.

30. El señor **Fredy Gonzales de la Vega**, gerente general de de Electro Sur Este S.A.A. Para informar Informe de “Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse”; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.

Convocado con el **Oficio N° 845-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

31. **La señora Nélide Maquera Sosa**, presidenta del Directorio de Electro Puno S.A.A. Para informar Informe de “Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse”; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.

Convocado con el **Oficio N° 846-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

32. El señor **Javier Muro Rosado**, gerente general de Electro centro S.A. Para informar Informe de “Resultados de la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, y problemática social a generarse”; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.

Convocado con el **Oficio N° 847-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

33. El señor **Miguel Révolo Acevedo**, gerente de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN. Para informar respecto de las “Distorsiones que se generan en las tarifas eléctricas, en el ámbito nacional. con la aplicación de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica”; y, opinión institucional del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429.

Convocado con el **Oficio N° 813-2022-2023-CEM/CR** en el Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

34. El señor **Dante Carhuavilca Bonett**, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Para informar respecto a:
- Procedimiento y metodología utilizada para la elaboración de los “Planos Estratificados por ingreso a nivel de manzana de las Grandes Ciudades” en el ámbito nacional.
 - ¿Qué porcentaje de confiabilidad se estima tienen los Planos Estratificados elaborados por el INEI que determinan los ingresos per cápita del hogar como Alto, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo?
 - Opinión institucional respecto del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Convocado con el **Oficio N° 815-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

35. El señor **Jaime Luyo Kuong**, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para emitir opinión institucional del Ministerio de Energía y Minas respecto del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, mediante el cual se propone suspender la aplicación el artículo 2 de la Ley 31429, Ley que incorpora el artículo 3-A en la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica.

Convocado con el **Oficio N° 808-2022-2023-CEM/CR** en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2023.

36. El señor **Jaime Chávez Rivas Gálvez**, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas. Para informas respecto a:
- Situación actual de los pedidos de certificación ambiental para la exploración y explotación del Litio y problemática sobre este procedimiento.
 - Situación actual de las actividades mineras de exploración y explotación del Litio y perspectivas en el Perú.
 - Situación actual de las reservas de litio y perspectivas en el Perú.
 - Informe final del Grupo de Trabajo para proponer acciones y medidas de competencia del Sector Energía y Minas, orientadas a la reglamentación de la Ley 31283

Convocado con el **Oficio N° 800-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 2023.

37. El **Señor Henry Jhon Luna Córdova**, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET. Para informar respecto a los siguientes temas:
- Situación actual de las concesiones otorgadas en el país para la exploración y explotación del Litio y Uranio, detallar su problemática y sus perspectivas.
 - ¿Cuál es el potencial de las reservas de Litio en el sur del Perú?
 - Acciones realizadas por el INGEMMET para el desarrollo de la prospección, investigación y desarrollo tecnológico e innovación con relación al Litio y su cadena de valor.

Convocado con el **Oficio N° 801-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 15 de febrero de 2023.

Segunda Legislatura 2022

38. El señor **Magno García Torres**, presidente del directorio de Electro Oriente S.A. Para informar respecto a la “Situación actual de la obra Línea de Transmisión Pongo de Caynarachi, en Yurimaguas, departamento de Loreto, y del contrato con la empresa Gent Rent”.

Convocado con el Oficio N° **872-2022-2023-CEM/CR** en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 1 de marzo de 2023.

39. El señor **Óscar Electo Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas. Para informar respecto el estado situacional del Sector Energía, Minas e Hidrocarburos, los lineamientos de gestión a desarrollar, las políticas, objetivos y metas de dicho ministerio; así como, la situación actual y acciones tomadas respecto de los conflictos sociales relacionados al sector.

Convocado con el Oficio N° **932-2022-2023-CEM/CR** en el Tercera Sesión Descentralizada, realizada el 27 de marzo de 2023.

40. El señor **Jaime Luyo Kuong**, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para sustentar el Proyecto de Ley 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

Convocado con el Oficio N° **1023-2022-2023-CEM/CR** en el Décima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 5 de abril de 2023.

41. La señora **Lorena Masías Quiroga**, directora ejecutiva de la Corporación FONAFE. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el Oficio N° **1073-2022-2023-CEM/CR** en el Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

42. El señor **Javier Muro Rosado**, gerente general del Grupo Distriluz. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el Oficio N° **1074-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

43. El señor **Paúl Rodríguez Ochoa**, gerente general de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el Oficio N° **1078-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

44. El señor **Mario Gonzales Del Carpio**, gerente general de la empresa Luz del Sur. S.A.A. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el **Oficio N° 1075-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

45. El señor **Miguel Révolo Acevedo**, gerente de Regulación de Tarifas del Organismo Superior de Inversión en Energía y Minas OSINERGMIN. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el **Oficio N° 1077-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

46. El señor **Jaime Luyo Kuong**, viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas. Para los comentarios finales al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR y 4565/2022-PE, mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Convocado con el **Oficio N° 1083-2022-2023-CEM/CR** en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de abril de 2023.

47. La señora **Isabel Tafur Marín**, presidenta del Directorio de PERÚPETRO. Para informar respecto a PERUPETRO S.A., en el caso de suscribir contratos de hidrocarburos con Petróleos del Perú - Petroperú S.A., ¿está en condiciones de asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, legales, económicos y financieros establecidos en la normativa correspondiente, además de asegurar la maximización de los beneficios en la producción, en las regalías, en el canon y sobrecanon a favor de la población? Y ¿Qué es más preferible, que Petróleos del Perú - Petroperú S.A. participe de las licitaciones u optar por negociación directa con esta empresa? y ¿qué ocurrirá con aquellos lotes que no se logre adjudicar a Petroperú S.A.?

Convocada con el **Oficio N°1240-20202-2023-CEM/CR** en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

48. El **señor Pedro Fernández Chira**, presidente de PETROPERÚ S.A. Para informar respecto a:
- Situación actual de la auditoría externa que realizaría la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a los Estados Financieros del año contable 2022 de PETROPERÚ S.A.
 - Situación actual de la auditoría realizada por la sociedad de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC) a los Estados Financieros de Petroperú S.A., que deberían ser entregadas en mayo del presente año.
 - Situación actual del préstamo que estaría solicitando PETROPERÚ S.A. al Banco de la Nación, por hasta US\$ 277 millones de dólares, y si la misma cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Acciones tomadas y resultados respecto de los requerimientos realizados, según los documentos de la referencia, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la "Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país"
 - Situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. considerando que su despacho viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos a dicha empresa.

Convocado con el **Oficio N°1064-20202-2023-CEM/CR** en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

49. Señor **Óscar Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas. Para informar respecto a los temas:
- a. Considerando la situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. señalar las razones del por qué el Ministerio de Energía y Minas viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros, próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos, a dicha empresa estatal.
 - b. Las acciones realizadas y los resultados respecto de los requerimientos propuestos por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.
 - c. Situación de la concesión minera otorgada a la empresa Yanaquihua S.A.C., las condiciones de operación de la mina Yanaquihua “Esperanza 1” y las acciones tomadas por su sector respecto a la tragedia que ocasionó el fallecimiento de 27 mineros, ocurrido en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyo, departamento de Arequipa.
 - d. Informe de los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por Repsol Perú y las acciones de remediación implementadas por los sectores correspondientes.
 - e. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por los sectores correspondientes respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla originadas por Repsol Perú.

Convocado con **Oficio N°1239-20202-2023-CEM/CR** en la Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 15 de mayo de 2023.

50. El señor **Óscar Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas. Para hacer comentarios sobre el texto sustitutorio de los **Proyectos Ley 1905/2021-CR, 2108/2021-CR, 4033/2022-CR y 4219/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país.

Convocado con el **Oficio N° 1086-20202-2023-CEM/CR** en la Novena Sesión Extraordinaria, realizada el 19 de mayo de 2023.

51. El señor **Magno García Torres**, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A, Para informar sobre los temas:
- a. Estado situacional del Convenio para la Promoción del Suministro Eléctrico Renovable en la ciudad de Iquitos y Sistemas Eléctricos Medianos, suscrito el 5 de mayo de 2021 con la empresa Energy Partners S.A.C.
 - b. Relación de empresas con quienes se haya ejecutado proyectos de inversión, información que debe incluir los contratos firmados a consecuencia de dichos convenios, nombre de los contratistas, montos, plazos, ejecución física y financiera, entre otros.

Convocado con el **Oficio N° 1090-20202-2023-CEM/CR** en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de mayo de 2023.

52. El señor **Luis Vásquez Madueño**, director de Comunicación, Relaciones Institucionales y Representante Legal de Repsol Perú. Para informar respecto de los siguientes temas:
- a. Los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su representada y las acciones de remediación implementadas.

- b. Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por REPSOL respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Convocado con el **Oficio N° 1288-20202-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Extraordinaria, realizada el 26 de mayo de 2023.

- 53. El señor **Johnny Marchán Peña**, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Para informar respecto de los siguientes temas:
 - a. Acciones de fiscalización realizadas respecto de los derrames de petróleo que habrían ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por su la empresa REPSOL PERÚ.
 - b. Situación actual, acciones de remediación y reparación realizadas por REPSOL PERÚ respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla.

Invitado con el **Oficio N° 1289-20202-2023-CEM/CR** en la Décima Sesión Extraordinaria, realizada el 26 de mayo de 2023.

- 54. El señor **Jaime Castro Bullón**, especialista del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. Para informar sobre la “Situación actual de las concesiones mineras admitidas, en trámite (petitorios) y con títulos otorgados en el departamento de Huánuco, enfatizando en la provincia de Leoncio Prado”.

Convocado con el **Oficio N° 1345-20202-2023-CEM/CR** en el Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada del 5 de junio de 2023.

- 55. El señor **José Herrera Laurencio**, director del Gobierno Regional de Huánuco. Para informar sobre la “Problemática de las concesiones y actividades mineras en el departamento de Huánuco, enfatizando en la provincia de Leoncio Prado”.

Convocado con el **Oficio N° 1346-20202-2023-CEM/CR** en el Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 5 de junio de 2023.

- 56. El señor **Alberto Rojas Ortega**, director general de formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas. Par informar sobre las políticas en proceso de implementación para la formalización minera en el departamento de Huánuco.

Convocado con el **Oficio N° 1347-20202-2023-CEM/CR** en la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 5 de junio de 2023.

- 57. El Señor **Magno García Torres**, presidente del Directorio de Electro Oriente S.A. Para continuar con el informe respecto de los temas informados en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria; además, de las preguntas y observaciones formuladas por los congresistas miembros de la Comisión.

Convocado con el **Oficio N° 1309-20202-2023-CEM/CR** en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 7 de junio de 2023.